ADENDA DE DISMINUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL Nº 65/2017, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA LA CONSOLIDADA S.A. Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2017 – "SEGUROS VARIOS" - PLURIANUAL - ID: 338.962.

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliado en Presidente Franco casi Ayolas, República del Paraguay, representado para este acto por la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Casilda Delgado de Schneider** con Cédula de Identidad N° 408.325, designada por Decreto Presidencial N° 60 de fecha 20 de Agosto de 2018, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS con RUC: 80019838-**7, domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco No. 1.669 c/ Avda. San Martín-Edif. AYMAC, representada para este acto por la **Dra. Casilda Burgos**, con Cédula de Identidad Nº 379.102, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA "SEGUROS VARIOS – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: Fundamento de la Modificación.
El presente convenio modificatorio tiene por objeto la Disminución de Monto del Contrato Principal N° 65/2017, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2017 "SEGUROS VARIOS- PLURIANUAL"- ID: 338.962**, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 6258/19, de fecha 07 de Enero de 2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", que en su Artículo Nº 209 expresa: "Prohíbase durante el Ejercicio Fiscal 2019, el pago de Reaseguro del Servicio Médico y del Seguro por Exceso de Gastos Médicos para funcionarios de los Organismos y Entidades del Estado (OEE)", pues por imperio del mismo, esta Cartera de Estado se encuentra ante la imposibilidad administrativa y presupuestaria de llevar adelante el Contrato Nº 65/2017, en lo referente al Seguro por Exceso de Gastos Médicos para empleados públicos, por lo cual debemos hacer una reducción del monto del mismo, dejando sin efecto todo lo referente al mismo.

La modificación de la Disminución de Monto del citado contrato fue aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad Nº 155/2019, de fecha 13 de Febrero de 2019, en base al Dictamen de la DUOC Nº 02/2019 y al Dictamen de la Dirección de Asuntos Legales (DAL) N° 34/2019.-

La Vigencia de la Adenda es a partir del 22 de Marzo de 2019 hasta la culminación del Contrato original el 08 de Enero de 2020.

SEGUNDA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

La Consolidada S.A. de Seguros

Ministerio de Relaciones Exteriores – Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Casilda de Schneider
VICEMINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS

ADENDA DE DISMINUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL Nº 65/2017, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA LA CONSOLIDADA S.A. Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2017 – "SEGUROS VARIOS" - PLURIANUAL - ID: 338.962.

SEGUROS VARIOS - DISMINUCION ADENDA 1

Item	DESCRIPCIÓN	MONTO	CANCELADO POR LEY 6026-ART. 234-PGN 2018
1	CONTRATO ORIGINAL Nº 65/2017	3.499.999.920	
2	SEGURO DE VIDA	294.720.000	294.720.000
3	SEGURO POR EXCESO DE GASTOS MEDICOS	3.049.254.120	
4	SEGUROS VARIOS-INCENDIO, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL	156.025.800	
5	MONTO DEL CONTRATO-ADENDA 1	3.205.279.920	

SEGUROS VARIOS - PLANILLA DE PAGOS

Ítem	DESCRIPCIÓN	MONTO	PAGO 60%	SALDO 40%
1	CONTRATO ORIGINAL-ADENDA 1	3.205.279.920	1.923.167.952	1.282.111.968
2	SEGURO POR EXCESO DE GASTOS MEDICOS	3.049.254.120	1.829.552.472	1.219.701.648
3	SEGUROS VARIOS-INCENDIO, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL	156.025.800	93.615.480	62.410.320

SEGUROS VARIOS - DISMINUCION ADENDA 2

Item	DESCRIPCIÓN	MONTO	PAGO 60%	SALDO 40%	CANCELADO POR LEY 6258-ART. 209-PGN 2019
1	CONTRATO ORIGINAL Nº 65/2017-ADENDA 1	3.205.279.920	1.923.167.952	1.282.111.968	
2	SEGURO POR EXCESO DE GASTOS MEDICOS	3.049.254.120	1.829.552.472	1.219.701.648	1.219.701.648
3	SEGUROS VARIOS-INCENDIO, ROBO Y RESPONSABILIDAD CIVIL	156.025.800	93.615.480	62.410.320	
4	MONTO CONTRATO-ADENDA 2	1.985.578.272	1.923.167.952	62.410.320	

La Consolidada S.A. de Seguros

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Casilda de Schneider
VICEMINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS

ADENDA DE DISMINUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL Nº 65/2017, SUSCRITO ENTRE LA FIRMA LA CONSOLIDADA S.A. Y EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2017 – "SEGUROS VARIOS" - PLURIANUAL - ID: 338.962.

El **Monto del Contrato para la Adenda 2 es la resultante de la sumatoria del 1er. Pago (60% = Gs. 1.923.167.952) y el Saldo (40% = 62.410.320)**, cuyo total asciende a la suma de **Guaraníes Un Mil Novecientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Dos (Gs. 1.985.578.272).**

La Disminución del Monto del Contrato Nº 65/2017 es hasta el valor de Guaraníes Un Mil Novecientos Ochenta y Cinco Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Dos (Gs. 1.985.578.272)

Enteradas las Partes de los términos de la presente Adenda, en el cual están establecidas las condiciones y documentos que la componen, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en todo a lo acordado y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como la ley misma, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de FEBRERO del año dos mil diecinueve.-

La Consolidada S.A. de Seguros

Casilda Burgos
C.I.: 379.102

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Casilda de Schneider
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos